Fecha de descarga: 20/09/2025

Reactivación de obra

Modificado 21/01/2025
Responsable de la información Contaduría General

Descripción

Este trámite debe realizarse al reactivar las actividades de una obra pública.

Documentación a presentar

- Documento F9 (formato PDF) firmado y sellado por director o directora de obra por la Intendencia.
- Copia de cédula de la persona técnica firmante.

¿Cómo se hace?

Paso 1

Solicitá día y hora en la agenda electrónica.

Paso 2

El día y hora agendados enviá un correo a registrodeobras@imm.gub.uy con la documentación mencionada en el apartado anterior, indicando la fecha (formato DD/MM/AA) de reactivación de obra.

Formas de iniciar el trámite

Fecha de descarga: 20/09/2025

Tener en cuenta

Se cuenta con treinta días corridos desde la fecha de inactividad para realizar el trámite sin costos adicionales. Excedido ese plazo al costo se le suma 1 UR por concepto de multas.

Fecha de descarga: 20/09/2025

Fecha de descarga: 20/09/2025

Costo

Valor de un timbre profesional que será descontado de la cuenta del proveedor contratista de obra.

Fecha de descarga: 20/09/2025

Fecha de descarga: 20/09/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/actividad-de-obra